I El nombre de la dependencia o entidad académica	Facultad de Ciencias Químicas	
II La identificación del documento:	Consistente en 60 actas	
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados: nombre y apellidos, matrículas,	
IV Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.	
V Firma autógrafa del titular:	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICA: XALAPA UNIVERIDADA DIRECCIÓN	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	01/04/2022 Sesión No. 17/2022	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/	



Secretaría Académica Dirección General de Área Académica Técnica Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 13-2 Consejo Técnico Ordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintidós, y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M. I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal; Jefe de Carrera; Dra. María Teresa Leal N6-I Ascencio, Maestra Consejera Suplente; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez; Maestro; Dr. Epifanio Morales Zarate, Maestro; Mtro. Fausto García Reyes, Maestro; C. Jorge Luis Bandala Aguilar, Consejero Alumno; C. Carlos David Melchor Elot, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Química; C. Hannia Lizbeth Libreros Herrera, Representante Suplente del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental; C. Irene Sabine García Acosta, Representante del Programa de Ingeniería en Alimentos; IQ. Adrián Gómez Ixmatlahua, Representante de la Maestría de Ingeniería de Ingeniería Química; reunidos en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas y de manera remota por la plataforma Zoom, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 25 de marzo de dos mil veintidós, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

	Lista de asistencia	
2.	Punto Único: Solicitud del N1-ELIMINADO 1	Matricula N2-ELIMINAGE 1
	programa educativo de Ingeniería en Alimentos, para que se AVA	LE su Baja Extemporánea
	de la Experiencia Educativa "TECNOLOGÍA DE FRUTAS Y HOF	RTALIZAS" NRC 50686 del
	presente periodo escolar febrero – julio 2022, debido a que N3-EI	JIMINADO 104
	N4-ELIMINADO 104	

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

Primero: Este Consejo Técnico no tiene inconveniente en AVALAR la baja extemporánea de la experiencia educativa TECNOLOGÍA DE FRUTAS Y HORTALIZAS con NRC 50686 del presente periodo escolar febrero – julio 2022 al estudiante N5-ELIMINADO 1



Secretaría Académica Dirección General de Área Académica Técnica Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 13-2 Consejo Técnico Ordinario

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo Directora

Dr. Alejandro Oriz Vida Jefe de Carrera

Dr. Manuel Jacome Gutiérrez Maestro

Mtpo. Fausto García Reyes Maestro

C. Carlos David Melchor Elot Rep. del Prog. de I.Q.

C. Irene Sabine García Acosta Rep. del Prog. de I. Ali M.I.C. Betzabé Mora Murrieta

Secretaria

Dra. María Teresa Leal Ascendio Maestra Consejera Suplente

Dr. Epifanio Morles Zárate

Maestro Zandalı

C. Jorge Luis Bandala Aguilar Consejero Alumno

C. Hannia Lizbeth Libreros Herrera Rep. Supl. del Prog. de I.A.

IQ. Adrián Gómez Ixmatlahua Rep. de la M.I.Q.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 3.- ELIMINADO Situación Personal, Académica, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 4.- ELIMINADO Situación Personal, Académica, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."